



Chemax, Yucatán a 20 de Marzo de 2015
 Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH
Titular de la UMAIP de Chemax, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de Septiembre 2012 a Febrero 2015 respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”.

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 Y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido de Septiembre de 2012 a Febrero 2015 no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. SILVESTRE HOIL EK
SECRETARIO MUNICIPAL



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH



Fecha de actualización de la información: 20 de Marzo de 2015